Tº 1

Sello quarto.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Lino Salafranca de Pedro Mesia y D. Joseph Oviedo Relor de
Acordaron lo Sig
El Sr. Dean y Cavo de la Santa Iglesia de Oviedo y su Cabildo
de que hizo hechar Bo en el Libro de esta Diputacion y Zensura
Cab. y medio de los diputados para esta Zensura y la Copia de esta
da al Pedio de Dicho R. Privilegio Zensura y esta Cab no ha
Pedido Zensura ni Cobrado Ninguna y tener entendido
Pegan entre los Versos a mas Pedio de cada Zensura, y en
Pendido esta Cab = a que da que dho Sr. la Copia se corra de
la Fabrica y lo qual lo haga Publicar Pidiendo en Consequencia
Pdelo la delantera de esta Cab.

La Cab a que da y Respecto de estar Proximas las Fiestas de
los quatro Santos mes Padres Purissima Concepcion y Otras seña
ladas en la Real Prog.ca de la facultad del Uso de las Horas
de Sora y Vanilla para que facilisten Medios a que Corran
las como las demas Fiestas Con. en dho despacho ya
da y Con Fecha mes de mas señalada se solicite el defen
bargo de dho arbitrio hasta su Importe lo que se limita a
Sente de esta Cab en la forma

Vista en esta Ayuntam.to dha Carta de Alex.no Pr. Campo sto
Carta de Alex.no Pr Campo sto sido en esta Ynserta la orden de S.M. y Sres de Consejo en
Prim.a de Campo sto los Puertos las embarcas y llegaren con Granos destinados
sido = a dos: Entendido esta Cab a que da se Responda hal
larse antes mes con la dha orden para su execucion a que fal
da Escriuan.a Sr. Dino Salafranca y Dioscoro Oviedo